



Señal de merced.

**SELLO QUINTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.**

ayuda á el alimento de los Niños, á presente de q. nose ha  
suficiente materia, y en lugar de esta pierzan de carne q.  
de su importe; T respecto á que este es un medio cauteloso y lucrati-  
vo, que resulta en conozo perjurio de dho. Colegio y sus Individuos  
por no sufragar la cantidad que paga por dhas. Araduras y Cabeza-  
alq. estas sirven para la manutencion de ellos y para deley  
justificacion de este Ayuntamiento de la marductiva pro-  
dencia, á fin de q. se remedie esta novedad tan irregular y con-  
traria, y contra las fines de la exccesion de esta Simona, y de la  
antigua practica y costumbre; Y habiendole oido, y  
confenido = Acordó que los Cavalleros Comisarios de d. h.  
Matadero haxan comparecer al Arrendador q. le prebengan  
obligacion con presencia del J. n. y el Ayuntamiento de esta Propio  
para q. no falte á lo q. debe cumplir, y han executado y en-  
teraron, y se continus subministrando la pieza y cones-  
pondiendo Colegio; dando cuenta á esta Ciudad para in-  
teligencia en esta parte

Memoria de / Tineva por el  
Dio. y Memoria de Tineva Pres Comente  
Serina de esta Ciudad, en q. dice, que como resultó de la